

SECCIÓN ENAJENACIONES

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DSA/SEM3

CUA: 2170

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Enajenaciones está subordinada al Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Organizar el almacenamiento y la custodia de materiales y equipos, repuestos en desuso, hasta su enajenación en grupos homogéneos y áreas unificadas.
- 2.2. Organizar y mantener actualizado el banco de datos referente a materiales, equipos y demás bienes declarados en desuso e inservible en la Institución, de acuerdo a la Planilla de Bienes emitido por el Departamento de Patrimonio de la Gerencia Financiera.
- 2.3. Proponer Programas de enajenaciones de bienes declarados en desuso, en coordinación con la Comisión Especial de Estudio para la valuación y venta de materiales en desuso.
- 2.4. Entregar los bienes subastados de forma programada, efectuando las documentaciones respaldatorias para su posterior presentación e Informes de cierre final.
- 2.5. Definir los criterios de custodia responsable, respetando el medio ambiente y las normas de sanidad, a fin de cumplir con los requerimientos y normas establecidos para el manejo, almacenamiento y venta de los materiales fuera de uso e inservible.
- 2.6. Definir sistemas de seguridad para custodiar los materiales declarados en desuso.